

**FACULTAD DE DERECHO
PROGRAMA DE DERECHO
BOGOTÁ D.C.**

LICENCIA CREATIVE COMMONS: Atribución no comercial.

AÑO DE ELABORACIÓN: 2019

TÍTULO: Reconocimiento y promoción del principio de libre competencia en la licitación pública a través de la normatividad colombiana

AUTOR (ES): Gutiérrez, Eliana.

DIRECTOR(ES)/ASESOR(ES): Ariza López, Ricardo Arturo

MODALIDAD:

Artículo de investigación

PÁGINAS: **TABLAS:** **CUADROS:** **FIGURAS:** **ANEXOS:**

CONTENIDO:

Introducción.

1. La contratación pública en Colombia bajo la óptica de la Constitución de 1991: reglas y principios.
2. El mecanismo de licitación pública para la selección en la contratación estatal colombiana.
3. Reglas sobre la garantía del acceso a la contratación estatal en Colombia según la jurisprudencia constitucional.
 - 3.1. Libre competencia en la contratación estatal.
 - 3.2. La competencia y capacidad para contratar. Bibliografía.

DESCRIPCIÓN:

Este artículo es un documento reflexivo de investigación jurídica, por medio del cual se busca conocer sobre las condiciones jurídicas actualmente generadas en Colombia, respecto al reconocimiento jurídico del principio de libre competencia por

parte de la administración en contratación estatal en los procesos de contratación pública y la manera como su aplicabilidad no restringe de manera inconstitucional la garantía de este principio.

METODOLOGÍA:

Para su desarrollo, la actual investigación acude a un desarrollo temático que a través de la revisión documental recoge los principales elementos de debate respecto al estudio del tema propuesto, precisando a través del diálogo entre fuentes consultadas en el análisis de la naturaleza y aplicación del principio de libre concurrencia en el caso de los contratos celebrados por la administración pública colombiana, sobre todo en lo puntual de los procesos concursales como es el caso de licitación pública.

PALABRAS CLAVES:

Contratación pública, principios de la contratación estatal, etapa precontractual, libre competencia, libre concurrencia, licitación pública.

CONCLUSIONES:

El documento ha permitido trazar un camino de comprensión respecto al reconocimiento y promoción de la libre concurrencia en la contratación pública en Colombia, encontrando su particular y necesaria aplicación al caso de la modalidad contractual de la licitación pública. Al respecto, se encontró que existe un interés en las normas, aunque más en la jurisprudencia, de marcar sobre este un factor de importancia en procura de lograr el mejor cumplimiento de los fines del Estado.

Así, al considerar que cuando el Estado actúa, lo hace en muchas ocasiones a través de la contratación, adquiere relevancia el cumplimiento de un cúmulo de presupuestos y principios, entre los cuales se encuentra la libre concurrencia sobre todo cuando a grandes procesos contractuales se hace referencia. Este es un aspecto en el que ha insistido la jurisprudencia, aunque no igual, se encuentra en la norma, y es allí donde se genera una de las reflexiones centrales del actual documento, en el sentido, de mejorar el dispositivo normativo que refiere a la aplicación de la libre concurrencia en la contratación pública.

Para el caso, bien se podría considerar que avanzar en aspectos de la norma sobre la mejora de la selección objetiva en contratos licitatorios y la extensión generalizada

de los pliegos tipo, puede permitir cumplir con este propósito, pues, como se concluye de la jurisprudencia, resulta de importancia la existencia de la promoción de la competencia, sobre el umbral de quienes se encuentren habilitados para participar de los distintos procesos contractuales licitatorios ofertados por el Estado.

Se trata entonces, que la norma sea más específica en términos de la verificación y evaluación de requisitos habilitantes de oferentes, de tal manera que se logre un espectro más objetivo en la selección contractual. Sobre lo señalado, no se puede desconocer que en momentos parece que las entidades estatales adecuan los mínimos habilitantes a criterios que van más allá de la selección objetiva, lo cual en la práctica lleva a beneficiar a alguien en particular, siendo este entonces uno de los aspectos sobre los que legislativamente se invita a hacer mejoras.

Lo anterior, toda vez que como se ha evidenciado en el documento, al momento de revisar las condiciones jurídicas actualmente generadas en el país respecto al reconocimiento jurídico del principio de libre concurrencia por parte de la administración en contratación estatal en los procesos de contratación pública, se encuentra que estas condiciones normativas han sido pacíficamente construidas, para no restringir de manera inconstitucional la garantía de este principio.

Sea entonces conveniente instar sobre la base de esta conclusión, tanto al legislador como a las autoridades administrativas en la materia, como sucede en el caso de Colombia Compra Eficiente, a aunar esfuerzos en la vía de construir, no solo una normatividad más clara, sino también una doctrina que facilite la comprensión y promoción del principio de libre concurrencia en la contratación estatal, sin lastimar con ello los avances logrados en temas de promoción de la participación y la transparencia.

FUENTES:

- Alarcón, H. A. (2010). Contratación estatal comparada con Argentina. *Novum Jus: Revista Especializada en Sociología Jurídica y Política*, 4(1), 205-236.
- Araujo O., R. (2011). *La Ley 1150 de 2007 ¿Una respuesta a la eficacia y transparencia en la contratación estatal?* Bogotá: Universidad del Rosario.
- Archila, E. J., & Pabón, C. (2012). Colusión en licitaciones y concursos: el caso paradigmático para las entidades públicas. *Con-texto*, 38, 9-32.
- Bahamón, M. L. (2018). *Elementos y presupuestos de la contratación estatal*. Bogotá: Universidad Católica de Colombia.



- Bautista, P. (2017). El principio de transparencia como lucha contra la corrupción en la contratación estatal colombiana (Artículo presentado como requisito parcial para optar al título de abogada). Bogotá: Universidad Católica de Colombia.
- Castro, C. (2010). La contratación estatal: teoría general: perspectiva comparada y regulación internacional. Bogotá: Universidad del Rosario.
- Garzón, J. C. (2017). Contratación pública: crisis del control de legalidad del acto administrativo de adjudicación (Documento de tesis presentado como requisito parcial para optar al grado de Doctor en Derecho). Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Guzmán, J. C. (2010). La selección abreviada: una modalidad dirigida a la efectividad de la actividad contractual de las entidades del Estado. En: Araujo, R. (compiladora). La Ley 1150 de 2007: ¿Una respuesta a la eficacia y transparencia en la contratación estatal?, (331-348). Bogotá: Universidad del Rosario.
- Matallana, E. (2015). Manual de contratación de la administración pública: reforma de la Ley 80 de 1993. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- Miranda, M. J. (2016). La regla o el principio de la selección objetiva en la contratación pública colombiana. *Verba Iuris*, (35), 65-84.
- Morón, J. C. (2006). Los principios inspiradores de la contratación administrativa y sus aplicaciones prácticas. *Themis: Revista de Derecho*, (52), 189-210.
- Neira, C. A. (2018). Modelo conceptual para la presentación de ofertas de contratación pública a través de la plataforma virtual SECOP II (Artículo presentado como requisito parcial para optar al título de abogado). Bogotá: Universidad Católica de Colombia.
- Orrego, G. (2013). La prevalencia de los principios en la contratación estatal, como primer límite al ejercicio de la declaración administrativa de la caducidad del contrato estatal. *Summa Iuris*, 1(1), 35-56.
- Ortega, L. (2018). El acto administrativo en los procesos y procedimientos. Bogotá: Universidad Católica de Colombia.
- Ossa, C. E. (2014). Tratamiento de la colusión en la contratación pública: una visión del caso colombiano. *Revista de Derecho*, (42), 233-263.
- Rincón, J. (2012). Del “descontrol” de la producción normativa en materia de contratación pública en Colombia. *Vniversitas*, (12), 319-337.
- Rosas, J. A. (2017). Anticipos mediados por fiducia en la contratación estatal: en búsqueda de la transparencia (Artículo presentado como requisito parcial para optar al título de abogado). Bogotá: Universidad Católica de Colombia.
- Safar, M. S. (2014). Análisis económico de los procedimientos de selección de contratistas del Estado en el Derecho colombiano: hacia un mecanismo eficiente y transparente. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.

RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN - RAE -



UNIVERSIDAD CATÓLICA
de Colombia

Safar, M. S. (2016). ¿Hay ventajas en el mecanismo de subasta para la contratación pública en Colombia?. *Revista Digital de Derecho Administrativo*, (15), 273-293.

Santofimio, J. (2003). *Tratado de derecho administrativo*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.

Vallejo, G. (2016). El procedimiento de formación de la voluntad de la administración y su responsabilidad patrimonial en el marco de la contratación estatal. En: Fernández, M. (coordinadora). *Fundamentos contemporáneos del derecho público: transformaciones necesarias*, (35-68). Bogotá: Universidad Católica de Col

Vásquez, J. E. (2018). Algunos problemas “públicos” de la contratación estatal en Colombia como componentes del enfoque de ciclo para la formulación de una política pública. *Prolegómenos. Derechos y Valores*, 21(41), 79-98

ANEXOS:

Sin anexos.